



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. OM-IPEBC-066-2018**  
**“SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA HOSPITALES DEL IPEBC”**

---

**SESION DEL ACTO DE FALLO TECNICO**  
**Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 24 de abril de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. OM-IPEBC-066-2018, correspondiente a la contratación del “Servicio de Alimentación para Hospitales del IPEBC”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo **Quórum Legal**, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional No. OM-IPEBC-066-2018, correspondiente a la contratación del “Servicio de Alimentación para Hospitales del IPEBC”.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación documental
<p><b>ALEXA RUTEAGA VAZQUEZ</b> <b>"BANQUETES ALEXA"</b></p>	<p align="center"><b>No Cumple</b></p> <p>Para el Paquete Único, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 1.3, 3.1, 4.2 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A) se establece lo siguiente:</p> <p align="center"><u>...El licitante que no presente su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.....</u></p> <p>En el punto 1.3 se establece lo siguiente:</p> <p align="center"><b>1.3 PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO:</b></p> <p align="center">La prestación del servicio materia de esta licitación pública, tendrá una vigencia <b><u>a partir de la 1 de mayo al 31 de diciembre de 2018.</u></b></p> <p>En el punto 4.2 se establece lo siguiente:</p> <p>4.2 El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases</p>

de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.

Así mismo, para el **Paquete Único** en el punto 3.1, **Especificaciones Técnicas** de las bases de licitación, se solicitó entre otras la siguiente:

*“... Servicio del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2018.”*

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada para el Paquete Único, se advierte que el licitante presenta en su propuesta técnica una vigencia del servicio: **01 de abril al 31 de diciembre de 2018**, por lo cual se determina que su propuesta no se ajusta a lo requerido en bases de licitación y lo establecido en junta de aclaraciones.

Por lo que de conformidad con los puntos 3.1 y 27.1 de las bases de licitación en el que se estableció que “La Convocante” adjudicará por paquete completo al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases, se desecha para la totalidad del Paquete Único en el que participa.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California y 35 fracción I, inciso d) de su reglamento, así como 1.3, 3.1 especificaciones técnicas, 4.2 y 8.1 inciso A), 20.1 y 27.1 de las bases de Licitación, se **desecha su propuesta para el Paquete Único.**

A  
E  
3

W

Tomando en consideración lo antes expuesto el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

**01-OM-IPEBC-066-2018.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas y verificado el

cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **ALEXA RUTEAGA VAZQUEZ "BANQUETES ALEXA"**; **No cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, por tal motivo **se desecha su propuesta.**

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para el paquete único, con fundamento en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dicho **PAQUETE** se declara **DESIERTO** y se procederá conforme a lo establecido en la multicitada Ley.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, en  
suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno, según lo dispuesto  
en el inciso c) del último párrafo del artículo 13 de Reglamento  
de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el  
Estado de Baja California

**"VOCAL"  
ORGANO SOLICITANTE**



**JOSÉ ABEL JIMÉNEZ CASTREJÓN**

En representación de Instituto de Psiquiatría  
del Estado de Baja California

**"VOCAL"**



**ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON**

En suplencia del Jefe del Departamento  
Administrativo de la Oficialía Mayor

**"COMPRADOR"**



**LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO**

Dirección de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno

**LICITANTES:**

EMPRESA:

Alexa Ruteaga Vazquez

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

Jose de Jesus Sadi Garcia

FIRMA:

